



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Vitarte, 22 MAR. 2011

OFICIO MÚLTIPLE N° 086 - 2011- D.UGEL 06/J-AGP

Señor(a)
Director (a) de la Institución Educativa Pública de EBR, EBA, EBE, CETPRO

Presente.-

ASUNTO : ACCIONES A CUMPLIR.
REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 039-2011-D.UGEL 06/J.AGP
RVM.N° 008-2011-ED

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y del Área de Gestión Pedagógica. Asimismo comunicarle que en atención al documento de la referencia y teniendo en cuenta las campañas que se vienen realizando a nivel nacional en la lucha contra el dengue, se vienen ejecutando todos los esfuerzos direccionados al control vectorial y las medidas de prevención, con la finalidad de salvaguardar la salud de la población ante la amenaza latente de brotes de casos de Dengue en la jurisdicción.

En tal sentido, habiéndose convocando a los Directores, subdirectores y APAFA a la Charla sobre “Medidas preventivas para controlar el Dengue” se le recomienda:

1. Tener elaborado y en implementación su Plan de Gestión de Riesgo y Plan de Contingencia que incorpora acciones de prevención, atención y respuesta ante el Dengue.
2. Desarrollar contenidos curriculares para educación preventiva ante enfermedades prevalentes.
3. Informar de carácter urgente sobre las acciones realizadas en su Institución Educativa.

Se adjunta a la presente la RVM N° 008-2011-ED para su conocimiento y cumplimiento.

Agradeciendo la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

.....
LIC. CARMEN NAJARRO QUISPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06
ATE VITARTE